



Ministerio de Planificación,
 Economía e Infraestructura
 Lotería Chaqueña

REF: Resolución N° 01892/2021

RESISTENCIA, 05 de Agosto de 2021

LICITACION PUBLICA N° 411 /2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 18 Mes: Agosto Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
 Jefe Division Compras y Patrimonio
 LOTERÍA CHAQUEÑA

REN G	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	03.-	Utilitarios tipo Furgón, 0 Km., modelo 2021, que deberá tener como mínimo las siguientes características: motor transversal nafta de 4 cilindros en línea a inyección electrónica multipunto, de 16 válvulas de 1.600 c.c. de cilindrada aprox. y una potencia de 110 CV aprox., tracción delantera, con caja manual de cinco velocidades de avance y una de retroceso, doble puerta lateral corrediza y trasera levadiza, cierre centralizado de puertas, volante regulable en altura y con los siguientes accesorios como equipo normal de fábrica: cinturón de seguridad inerciales delanteros y una fila de butacas traseras con cinturón de seguridad inerciales, radio AM/FM, y CD, aire acondicionado, computadora de abordó, barra protectora de puertas laterales, ABS, ESP, levanta vidrios eléctricos delanteros, airbags conductor y acompañante, rodado 15", kit de seguridad (matafuego, balizas, botiquín, chaleco reflectivo, barra de tiro, sabana mortuoria, etc) y demás detalles de confort que puedan ofrecer. GARANTIA: (1) UN AÑO (Sin limite de kilometraje)	\$	\$
2.-	02.-	Utilitarios tipo Furgón, 0 Km., modelo 2021, que deberá tener como mínimo las siguientes características: motor transversal diesel de 4 cilindros en línea a inyección directa common rail, de 8 válvulas de 1.600 c.c. de cilindrada aprox. y una potencia de 90 CV aprox., tracción delantera, con caja manual de cinco velocidades de avance y una de retroceso, doble puerta lateral corrediza y trasera levadiza, cierre centralizado de puertas, volante regulable en altura y con los siguientes accesorios como equipo normal de fábrica: cinturón de seguridad inerciales delanteros y una fila de butacas traseras con cinturón de seguridad inerciales, radio AM/FM, y CD, aire acondicionado, computadora de abordó, barra protectora de puertas laterales, ABS, ESP, levanta vidrios eléctricos delanteros, airbags conductor y acompañante, rodado 15", kit de seguridad (matafuego, balizas, botiquín, chaleco reflectivo, barra de tiro, sabana mortuoria, etc) y demás detalles de confort que puedan ofrecer. GARANTIA: (1) UN AÑO (Sin límite de kilometraje) <u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u> 1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado. 2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (sellado por ATP) equivalente al 10 % ...///	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Planificación,
Economía e Infraestructura
Lotería Chaqueña

REF: Resolución N° 01892/2021

RESISTENCIA, 05 de Agosto de 2021

LICITACION PUBLICA N° 411 /2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 18 Mes: Agosto Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Division Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>///...</p> <p>(DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 30 días hábiles.</p> <p>4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 10 días de recibida la Factura por ante Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña, siempre y cuando hayan sido recibidas de conformidad las unidades solicitadas y esté cumplimentado lo solicitado en el punto 12 de este Pliego. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-</p> <p>5) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> Dentro de los diez días corridos de recibida la Orden de Compras.</p> <p>6) <u>LUGAR DE ENTREGA:</u> Lotería Chaqueña, Frondizi N° 57 de esta Ciudad.</p> <p>7) <u>PLAZO DE IMPUGNACIÓN:</u> Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación. para lo cual deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.</p> <p>8) <u>GARANTÍA:</u> Los Oferentes deberán ser Concesionarios Oficiales de la marca de los automóviles cotizados y deberán especificarse la Garantía que ofrezcan las unidades y adjuntar folletos ilustrativos de lo cotizado.</p> <p>9) Las observaciones formuladas en el acto de apertura, deberán ser realizadas por el oferente o por su representante legal, quien deberá acreditar en ese acto tal condición.-</p> <p>10) <u>COTIZACIÓN:</u> Deberá incluirse la transferencia de las unidades 0 Km. a nombre de Lotería Chaqueña, incluyendo formularios, certificaciones de firmas, etc., y todo lo necesario para la realización del trámite. Asimismo se tendrá que incluir el trámite de las obleas de revisión técnica vehicular. Las unidades deberán ser entregadas con kit de seguridad con matafuegos.</p> <p>11) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>...///</p>		
--	--	--	--

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



**Ministerio de Planificación,
Economía e Infraestructura
Lotería Chaqueña**

REF: Resolución N° 01892/2021

RESISTENCIA, 05 de Agosto de 2021

LICITACION PUBLICA N° 411 /2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 18 **Mes:** Agosto **Año:** 2021 **HORA:** 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Division Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>///...</p> <p>12) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de unidades a comprar y adquirir uno o más de cada modelo, como así también las unidades que de acuerdo a sus características, sea más conveniente para el Organismo.</p> <p>13) El oferente deberá cumplir con lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ..."NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP".</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, ATP, AFIP, ADEMÁS DEL RECIBO DE COMPRA DEL PLIEGO.
LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR